

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para la exportación de materiales peligrosos
SEMARNAT-07-016

Homoclave del formato	
FF - SEMARNAT - 089	
1	Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
17		10
2016		2016
2 Fecha de solicitud		
DD		MM
		AAAA

I. Datos generales

3	CURP (personas físicas):
4	RFC:
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
7	Persona moral
Denominación o razón social:	
8	Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
10	NRA Número de Registro Ambiental (opcional)

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

11		Domicilio de las instalaciones	
Código postal:		En caso de ser carretera llenar la siguiente información:	
Calle:		Tipo de administración: <input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal	
Número exterior:	Número interior:	Derecho de tránsito: <input type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota	
Colonia:		Código de la carretera:	
Ciudad o Población:		Tramo de la carretera:	
Municipio o Delegación:		Cadenamiento o kilómetro:	
Estado:		En caso de ser camino llenar la siguiente información:	
Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:		Término Genérico:	
		<input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda	
		Tramo del camino:	
		Margen: <input type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo	
		Cadenamiento:	

12		II. Datos para recibir notificaciones <small>(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)</small>	
Código postal:		En caso de ser carretera llenar la siguiente información:	
Calle:		Tipo de administración: <input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal	
Número exterior:	Número interior:	Derecho de tránsito: <input type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota	
Colonia:		Código de la carretera:	
Ciudad o Población:		Tramo de la carretera:	
Municipio o Delegación:		Cadenamiento o kilómetro:	
Estado:		En caso de ser camino llenar la siguiente información:	
Clave Lada:		Término Genérico:	
		<input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda	
Extensión:		Tramo del camino:	
Teléfono:		Margen: <input type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo	
Teléfono móvil (Opcional):		Cadenamiento:	
Correo electrónico:			

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

III. Datos de información del trámite

13 El material peligroso está incluido en el Convenio de Rotterdam (marca con una X)		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
14 El material peligroso está incluido en el listado nacional de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas:		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
15 Nombre común:			
16 Nombre comercial:			
17 Nombre Químico/Nomenclatura IUPAC o No. CAS, Número de las Naciones Unidas (UN):			
		19 Estado físico:	
		<input type="radio"/> Sólido	
		<input type="radio"/> Líquido	
		<input type="radio"/> Gas	
18 Fracción arancelaria	20 Cantidad (Número y letra)		
21 Unidad de medida:			23 Concentración
<input type="radio"/> Kilogramos	<input type="radio"/> Litros	22 Componente	

IV. Datos del destinatario.

Razón social o nombre:

Domicilio:

País de destino:	Fecha prevista para llevar a cabo la exportación:
------------------	---

Descripción de uso específico que se pretende dar al material a exportar:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

25	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
25.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.4	Sólo para plaguicidas y nutrientes vegetales presentar copia del aviso de funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25.5	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la Póliza de seguro vigente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.6	Copia del recibo de pago de la Póliza de seguro vigente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.7	Documento que contenga la composición porcentual, nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y exotoxicológicas del material a exportar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.8	Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.9	Documento que demuestre el cumplimiento de los requisitos de etiquetado que asegure la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos o peligros para la salud humana o en el medio ambiente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.10	Comprobante de pago de derechos. Original y copia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.11	Copia de la hoja de ayuda e5cinco.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
25.12	Otros (Indicarlos):			

26 Nombre y firma del solicitante o representante legal	27 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

Instructivo para el llenado del formato

Indicaciones generales:

a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.

b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

I. Datos generales.

1. Lugar: Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio y estado, ejemplo: Coyoacán, Ciudad de México.
2. Fecha: Indicar la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17/07/2016.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Anote el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escriba el nombre completo del solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
7. Para personas morales escribir la denominación o razón social de la misma.
8. En caso de contar con un representante legal escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
9. De ser el caso, escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones.
10. N.R.A: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del mismo.
11. Anote el domicilio de las instalaciones.

II. Datos para recibir notificaciones.

12. Anote el domicilio y demás datos de contacto para recibir notificaciones en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior.

III. Datos de información del trámite

13. Indicar si el material peligroso está incluido o no en el Convenio de Rotterdam. Si indica que Sí deberá anexar el documento número 25.9. En caso de que su respuesta sea No, continuar con el llenado del formato.
14. Indicar si el material peligroso está incluido o no en el listado nacional de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas (LAQ):
 - A) Si su respuesta es "Sí" deberán requisitar los datos de las casillas 15 a 24 y el apartado IV del formato (casilla 25), para remitir los datos a la dirección de autoridad nacional (Artículo 9, fracción IV de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas).
 - B) En caso de que su respuesta sea "no", omitir el llenado del apartado IV del formato.
 - C) Además de lo anterior, revise los anexos I y II de este apartado, pues si las sustancias químicas pertenecen al grupo 3 del listado nacional de la LAQ y se pretenden exportar a estados no parte de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, se deberá anexar el certificado de uso final (Artículo 8, fracción III de la LAQ).
15. Indicar nombre común, como se conoce usualmente el material a exportar.
16. Indicar el nombre comercial, cómo se conoce comercialmente el material a exportar.
17. Escribir el nombre químico/nomenclatura de la unión internacional de química pura y aplicada (IUPAC) o el número CAS, que es la nomenclatura o código que identifica la sustancia de acuerdo con el servicio de química de la sociedad americana de química (CAS). Asimismo, número de las naciones unidas.
18. Escribir sin espacios ni puntos, la fracción arancelaria asignada al material, conforme al acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la comisión intersecretaral para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (CICOPLAFEST). Disponible en la página electrónica de la secretaría.
19. Seleccionar el estado físico del material a exportar (sólido, líquido o gas).
20. Indicar la cantidad, en número y letra total del material a exportar.
21. Seleccionar si la unidad de medida es en kilogramos o litros.
22. Escribir el (los) componente(s) de la mercancía o producto (material peligroso) a exportar.
23. Indicar la concentración de materiales peligrosos, señalando las unidades: porcentaje en peso, y porcentaje en volumen; ppm (partes por millón) o cualquier otra unidad (sólo mezclas).

IV. Datos del destinatario.

24. Indicar, nombre o razón social del destinatario, país de destino, domicilio del destinatario, y fecha prevista para llevar a cabo la exportación, en caso de contar con ella, o señalar una fecha probable.
25. **Documentos anexos al formato**
Deberá seleccionar la opción **Sí** cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción **No** si no anexa el documento solicitado y seleccionar **No aplica** cuando el caso específico no requiera la presentación del documento, o en caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dicho(s) documento(s).
 - 25.1 Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales, las cuales pueden ser Credencial para votar INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.
 - 25.2 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva para personas morales (la copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando).

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo. C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

- 25.3 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.
- 25.4 Sólo para plaguicidas y nutrientes vegetales presentar copia del aviso de funcionamiento expedido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS). Si el particular indica al momento en que entregue este formato a la autoridad el número de licencia sanitaria o, en su caso, el número de registro sanitario expedidos por la COFEPRIS ya no será necesario presentar este documento.
- 25.5 Original o copia certificada de la póliza de seguro vigente. (Excepto para estándares analíticos; muestras experimentales; importaciones de dependencias y entidades de la administración pública federal; importaciones temporales y cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de importación). La póliza deberá tener una vigencia por el periodo que desea que cubra la autorización y que otorgue cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios que se pudieran causar durante el proceso de movilización de los materiales peligrosos en territorio nacional, en original o copia certificada (si requiere la devolución del original, agregar una copia simple para cotejo; acto que se realizará en el espacio de contacto ciudadano (ECC) de la SEMARNAT, por lo que estos originales serán entregados en ese momento).
- 25.6 Copia del recibo de pago de la póliza referida en el punto anterior, y original o copia certificada para cotejo. Es necesario que el número de la póliza, la razón social, la vigencia y el monto pagado, coincidan entre ambos documentos (póliza y recibo). Asimismo es necesario que el recibo tenga el sello físico o electrónico de la caja registradora de la aseguradora o la institución bancaria donde se hizo el pago, o la firma del agente de seguros o firma de refrendo de quien hizo el cobro, y cualquier otra formalidad que muestre el pago realizado y que no contenga leyendas que anulen su validez.
- 25.7 Documento que contenga la composición porcentual, nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas del material a exportar. Descripción en porcentaje de la composición de los componentes del material a exportar, incluyendo el nombre de sus componentes y sus propiedades físico químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas, considerando: propiedades físico-químicas: peso molecular, estado físico, punto de fusión, punto de ebullición, presión de vapor (20 o 25 °c), coeficiente de partición n-octanol/agua, flamabilidad, explosividad, reactividad y propiedades oxidantes o corrosividad; propiedades toxicológicas: para el caso de materiales sólidos o líquidos, indicar la (dl50) en mg/kg; oral agua en ratas, para el caso de gases incluir el (cl50) en mg/l; inhalación ratas; propiedades ecotoxicológicas: identificación de los metabolitos más importantes encontrados en suelo, plantas y agua; efectos de la sustancia o material tóxico o peligroso en flora y fauna terrestre y acuática; impacto a poblaciones de insectos benéficos y polinizadores.
- 25.8 Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, según lo establece el Artículo 35 fracción IV del Reglamento en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos opPeligrosos, conforme a la siguiente guía (opcional):
 Generalidades del material. Describir nombre químico, comercial, número CAS o un, riesgos primarios del material derivado de sus propiedades físico-químicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).
 Eventos y riesgos potenciales.- Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).
 Medidas de prevención.- Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.
 Medidas de control.- Descripción de acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora de la mercancía o producto, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) del mecanismo de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (bomberos, protección civil, policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cuales (la intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. En la carga, tránsito y descarga del material).
 Medidas correctivas.- Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.
- 25.9 Documento que demuestre el cumplimiento de los requisitos de etiquetado que asegure la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos o peligros para la salud humana o en el medio ambiente, teniendo en cuenta lo dispuesto por el convenio de Rotterdam (solo en caso de que haya marcado que los materiales peligrosos están incluidos en dicho convenio) previsto en el Artículo 36 del Reglamento en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
- 25.10 Comprobante de pago de derechos se debe presentar en original y copia.
- 25.11 Hoja de ayuda e5cinco que podrá obtener en www.gob.mx/semarnat
- 25.12 En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria desee adjuntar por considerarla importante para el trámite que se trate.
26. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.
27. Para ser llenado por la instancia receptora.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-016

En caso de existir alguna duda respecto de los estados no parte de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, se sugiere consultar la página electrónica de la convención, que es la siguiente: www.opcw.org/sp/acerca-de-la-opaq/

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales) Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo C.P. 11320 Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco) TEL. 01 800 0000 247

Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx

Página electrónica: www.gob.mx/semarnat

La gestión del trámite es únicamente en el Espacio de Contacto Ciudadano de Oficinas Centrales.

Si existe cualquier duda acerca del listado nacional de sustancias químicas de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas puede usted consultar a la dirección de Autoridad Nacional Camino Real a Contreras Núm. 35, Col. La Concepción, C.P. 10840, Delegación Magdalena Contreras, Ciudad de México
Página electrónica: www.autoridadnacional.gob.mx

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo. C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247